

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42218 GIRONA

Alicia De La Torre Duñaiturria, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Girona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1191/2020 Sección C

NIG: 1707947120208014354

Fecha del auto de declaración. 22 de julio de 2020.

Clase de concurso. concurso consecutivo.

Entidad concursada. Larbi Chariai El Moutchou, con DNI 41636776Z.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a IGNASI CASANOVAS CODINA.

Dirección postal: Plaza CATALUNYA 14, 2 C-D, 17004 - Girona.

Régimen de las facultades del concursado. SUSPENDIDAS.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Ramon Folch, 4-6 - Girona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Girona, 19 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Alicia De La Torre Duñaiturria.

ID: A200056302-1